

## **NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

### **ANTECEDENTES**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública para estatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Contabilidad Gubernamental esta Comisión Estatal de Derechos Humanos llevará a cabo las acciones necesarias para lograr la armonización contable de nuestros registros, y una de esas acciones es la adopción de la **Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el tres de abril de 2013, y cuyas disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública para estatal, ya sean federales, estatales o municipales.



### **Objeto**

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que genere y publique la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea con base en estructuras y formatos armonizados.

### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

### **Normas**

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.

### **Precisiones al Formato**

4. Se deberá de considerar lo siguiente:  
Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	
Servicios Personales	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
Alimentos y Utensilios	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
Servicios Generales	
Servicios Básicos	
Servicios de Arrendamiento	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
Servicios de Traslado y Viáticos	
Servicios Oficiales	
Otros Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	

Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Órganos Autónomos	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX
Prioridades de Gasto



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

--

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX
Programas y Proyectos

Comisión Estatal de Derechos Humanos Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta